

Anexo I- Ficha descriptiva

¿Por qué?

En la Cámara llevamos años sensibilizando a las mujeres y su entorno hacia el autoempleo y apoyando la actividad empresarial liderada por mujeres.

La actual situación de crisis económica y social derivada del COVID-19 ha provocado un debilitamiento de las pymes, por este motivo son más necesarias medidas de incentivo a las pequeñas y medianas empresas.

En este contexto, la Cámara de Mallorca y ENDESA ponen en marcha la presente convocatoria con una línea de ayudas para **apoyar la actividad empresarial de las mujeres**.

¿En qué consiste?

La línea consiste en **100 ayudas de 3.000 €** para aquellas mujeres empresarias y empresas lideradas por mujeres, con sede en Mallorca que, a pesar del COVID, han seguido de alta y han realizado o tienen previsto realizar alguna inversión productiva. La finalidad de esta línea de ayudas es cubrir parte de los gastos extraordinarios vinculados a la actividad empresarial en los que se haya incurrido, desde el 15 de marzo de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021.

¿Quién financia?

La convocatoria cuenta 100% con la financiación de **ENDESA** en el marco de su Plan de Responsabilidad Pública, conforme al Convenio suscrito con Cámara en diciembre 2020.

¿Dónde y cuándo?

Las solicitudes se deberán presentar en la **sede electrónica** de la Cambra Mallorca <https://sede.cambramallorca.com> y se someterán a una comisión evaluadora que resolverá, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.



Ayudas a mujeres empresarias de Mallorca

El plazo para presentarse es del **29 de marzo de 2021** hasta el **29 de abril de 2021** o cuando se hayan recibido un **máximo de 150 solicitudes**.

¿Qué se va a tener en cuenta?

Además de la documentación formal habrá que subir un vídeo de 1 min. contestando a la pregunta *¿por qué crees que te mereces la ayuda de ENDESA?*

Los criterios de valoración establecidos van a tener en cuenta: la antigüedad (tanto del alta de autónoma de la solicitante como de la empresa), el empleo generado, la originalidad y diferenciación de la actividad, a qué se va a dedicar o ha dedicado la ayuda, la motivación de la empresaria para mantener su negocio y la necesidad que tenga de recibir este apoyo económico.



Cambra de Comerç
Mallorca